

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resultase exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Bodega, núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

SANIDAD PENINSULAR.

(CONTINUACION)

Promulgada esta ley en el periódico oficial en 7 de Diciembre de 1855, se mandó por ella á todos los jefes, tribunales y autoridades civiles, militares y eclesiásticas la guardasen, hiciesen guardarla, cumplirla y ejecutarla en todas sus partes.

Pero sea que los pueblos, al recibir las invitaciones de las juntas provinciales de sanidad, demorasen el establecimiento de las plazas de los facultativos titulares; sea que la falta de un reglamento orgánico para cubrir este importante servicio se haya hecho esperar por tan largo espacio de tiempo, sea que los municipios no se han podido proveer de estos profesores, por no reiterar oportunamente los anuncios de sus vacantes respectivas, lo cierto es que, hoy por hoy, la mayor parte de los pueblos de España carecen de facultativos titulares de medicina y de farmacia.

La organizacion de los partidos médicos, en nuestro pais, no es un pensamiento nuevo, ha venido elaborándose por cuantas administraciones colocadas al frente de los negocios públicos se han ocupado de ella; pero bajo un punto de vista enteramente semejante y homogéneo, á saber; todos los gobiernos han mirado la reforma bajo el punto de vista incuestionable de su utilidad nacional y conveniencia.

Habrán existido divergencias sobre la forma mas adecuada de llevar á cabo el planteamiento de un régimen sanitario que lleve cumplidamente las necesidades sociales armonizandolo con las exigencias legítimas de nuestra civilizada época presente.

Se habrá discutido acerca del escaso valor legal atribuido á cierta disposicion laudable y previsora espuesta á la régia sancion por un ministro de la Corona y que fué publicada en forma de decreto, previo dictamen del competente Consejo de sanidad del Reino.

Púdose optar por la forma de una ley hecha en Cortes que regularizase los servicios sanita-

rios, así en el interior como el exterior, así por mar como por tierra.

Pero, en ambos casos, ora se haya tratado de generalizar la asistencia médica de una manera tan uniforme y exacta que permitiera á todas las clases de la sociedad encontrar en cualquier localidad de la Península, los auxilios facultativos reclamados por sus dolencias, como se hubiera conseguido á haberse puesto en ejecucion el decreto de 5 de Abril de 1854, resolución juiciosamente meditada que perfeccionó el sistema sanitario del país, merced á el arreglo y formacion de los partidos; ora segun lo dispuesto en la ley de 28 de Noviembre de 1855, se haya establecido la hospitalidad domiciliaria, creandose las plazas de titulares en todos los pueblos, será igual el resultado; ambas disposiciones, el decreto y ley mencionadas, tenderán al mismo fin, habrán de producir el mismo efecto, esto es, la generalizacion de la asistencia medicogalénica para los vecinos ricos y pobres de todas y de cada una de las ciudades villas y lugares del Reino.

Hé aquí el objeto que nos propusimos al elevarla las Constituyentes la esposicion que arriba dejamos transcrita. Tal fué nuestro proposito al llevar hasta el ilustrado recinto de la representacion nacional algunas triviales reflexiones, rogando al Congreso se sirviera imponer á los pueblos, en la ley, la obligacion de socorrer en sus enfermedades á los menesterosos.

Que la creacion de los cargos de médico, cirujano y farmacéuticos titulares dotará á los vecinos de todos los pueblos de España de profesores idóneos atentos á la conservacion de la salud del hombre, elemento fundamental de produccion y de riqueza de los Estados.

Que habrá de resultar un notorio beneficio á la Sociedad, de la instalacion segura é inmediata de esta especie de funcionarios administrativos constantemente dispuestos á mejorar el estado de la salubridad de los centros populosos, á modificar, por medio de sus científicos agentes, el vigor de las mortíferas epidemias, y á extirpar las causas morbosas permanentes y accidentales que se desarrollan en cada una

de las poblaciones ó en su término jurisdiccional.

Que así mismo, por consecuencia de tan interesante reforma, será posible reunir suficientes datos para la formacion de una estadística sanitaria, resultado del cumplimiento de los deberes encomendados por la ley á los titulares, cuyos estudios prácticos, cuyas observaciones luminosas, cuyos científicos informes abrirán dilatados horizontes á la higiene peninsular, propensa á la prolongacion de la duracion media de la vida humana, librandola de achaques habituales y perpetuos, fortificando su organismo con la mira de conservar en el pais vigorosos y robustos ciudadanos.

Que el reglamento de 9 de noviembre de 1864, es susceptible de producir efectos análogos á los que debieron resultar de la práctica (no efectuada por desgracia de la humanidad) del decreto de 5 de Abril del 54, que prescribía la adquisicion de médicos cirujanos y farmacéuticos titulares para todas las ciudades villas y lugares del Reino, encargados de la asistencias de los pobres, del socorro de todas las demas personas que demandaran su auxilio, y para el desempeño de los deberes sanitarios oficiales.

Tal es lo que naturalmente se deduce á la simple vista del documento publicado en 15 de Noviembre del año próximo anterior.

Tan importante mision es la que está llamada á resolver en beneficio de los habitantes de todos los pueblos que ocupan los dominios españoles esta notable disposicion reglamentaria, que si no es pródiga en dispensar á los facultativos una remuneracion que guarde proporcion con el mérito de su trabajo, uniforme en la monarquía el régimen sanitario interior otorgando positivas y materiales ventajas á los pueblos, la que, generalizada, observados practicamente los lunares que por efecto de una mal entendida interpretacion suelen acompañar á esta clase de innovaciones, puede modificarse en un sentido relativo al mejoramiento de las dotaciones modestas concedidas especialmente á los profesores titulares de medicina.

Pasemos ahora á demostrar las proposiciones que dejamos

enunciadas referentes al benéfico influjo que ha de experimentar la salubridad pública con la institucion de las plazas de facultativos titulares.

(Se continuará.)

MANUEL MELGARES.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, por si quieren interesarse en una negociacion acordada por el Banco de España, el siguiente documento, suscrito por el comisionado de dicho establecimiento en esta capital.

BANCO DE ESPAÑA.

Comision de Badajoz.

Habiendo acordado el Consejo de gobierno del Banco de España negociar por suscripcion una parte de los billetes hipotecarios de su propiedad de los autorizados por la ley de 26 de Julio último, hasta la concurrencia, por ahora, de dos millones de reales, los que deseen tomar parte en dicha suscripcion, pueden dirigir desde luego sus pedidos á la comision de dicho establecimiento en esta Capital, espresando en ellos las cantidades por que quieran tomar parte.

Dichos billetes son al portador, de á 2000 reales vn, nominales cada uno, sus intereses se satisfacen por semestres, en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, por medio de cupones que llevan anejos; su amortizacion tendrá lugar por sorteos semestrales, á contar desde 1.º de Julio de 1865, quedando concluida en el término de 8 años, destinándose en cada uno de estos 200 millones de reales al pago de intereses y amortizacion, del producto de las obligaciones de compradores de bienes nacionales, que por una cantidad igual al importe de los billetes emitidos, viene el Banco recibiendo del Tesoro, y cuya realizacion respecto de las que radican en esta provincia, corre á cargo de esta Comision. Por manera que, sobre la garantía moral del Gobierno y la del Banco, tienen la material é hipotecaria de los referidos bienes nacionales.

El Banco los cede al precio de 92 por 100 ó sea con el descuento al tiron de 8 por 100, que aumenta al interés fijo de 6 por 100, el compuesto por la amortizacion de mas de 2 por 100 anual, en

orma que los interesados en esta clase de valores, aseguran por ocho años un interés de mas de 8 por 100 al año.

Segun la base 6ª del artículo 1.º de la ley que creó aquellos valores, puede domiciliarse el pago de intereses y reembolso de capital por amortizacion en las capitales de provincia, pidiéndolo los interesados con tres meses de anticipacion,

Serán atendidos por el orden de prioridad, los pedidos que se dirijan á esta comision, hasta componer la suma de dos millones de reales, para cuya cesion se halla autorizada por el Banco, bajo las anteriores condiciones,

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la operacion.—Badajoz 5 de Enero de 1863.—El Comisionado, Manuel Martinez Patron.

En nuestro número anterior, comunicamos á nuestros lectores algunos de los informes que habiamos adquirido con relacion á un suceso ocurrido en Burguillos el 1.º del actual; pero haciendo abstraccion completa de algunos rumores que corrian en esta capital y que nos parecieron infundados, segun los cuales, habia tenido lugar en dicho pueblo, nada menos que un motin, un pronunciamiento ó cosa parecida, atribuyéndose ó buscándose el origen del escándalo, en una cuestion local ó en tendencias de cierta naturaleza con el carácter de... *sociales*.

Nuevos informes que hemos adquirido corroboran en su mayor parte los que trasmitimos en dicho número, y por esto no los mencionamos ahora indicando solo que al pasar el Alcalde junto á la taberna, disputaban dos bebedores, y nos convencen de que obramos cuerdamente no tomando acata de los rumores alarmantes de que hemos hablado.

Segun esos nuevos informes, la cuestion fué de vino y solo de vino: una cuestion puramente casual, y que en su principio no tuvo mas importancia que la que de ordinario se concede á uno de esos acontecimientos que ocurren con frecuencia en todas las poblaciones, porque en todas hay personas aficionadas á regalarle con sendos tragos del *tinto*, y que por efecto de ellos, pierden como suele decirse, la cabeza.

Ciertamente que cual ya saben nuestros lectores, llegó el caso de darse algunas voces y que estas voces eran poco favorables al Alcalde; pero ellas segun parece, no demuestran otra cosa, que la persona que desempeña aquel cargo, es (asi se nos dice) bastante impopular en Burguillos, circunstancia que como se comprende á primera vista, no es la mejor para desempeñar bien, un puesto de aquella clase, ni para evitar cualquier conflicto.

No queremos hoy dar mas detalles, acerca del asunto, por razon de que á consecuencia de él, se está siguiendo una causa, que se halla en sumario, en la cual se ha decretado la prision de cuatro personas, (y no de 7 como dijimos anteriormente) permitiéndonos apuntar únicamente, como explicacion de

los partes que diera, pidiendo fuerza á los puntos inmediatos, el jefe de la de carabineros situada en Burguillos, que este jefe desconoce la localidad; que cuando se presentó en el sitio del suceso, habia en él una concurrencia numerosa, lo que pudo hacerle creer que se trataba de una cuestion grave, en que pesaba la responsabilidad sobre él, desde el momento que intervenia en ella con la fuerza de su mando; y que á formar tal creencia pudieron contribuir los temores que el Alcalde, que debia conocer la localidad, manifestaba sin cesar, temores de que puede formarse una idea, con solo fijarse en que aquella autoridad, queria segun se dice, declarar el pueblo en ESTADO DE SITIO.

De lo que acabamos de exponer y de lo que consignamos en el número anterior, y suponiendo, sin embargo de no garantizarlo, porque no hemos presenciado los hechos, que sean exactos los antecedentes de que los hemos tomado, se deduce que la cuestion ha sido como hemos sentido, completamente casual, y que bien puede calificársela, como cuestion de vino. Su origen aparece ser tan casual, como que su iniciativa parte del mismo alcalde, que, al pasar por una taberna casualmente, oyó una disputa que se creyó en el deber de cortar para evitar acaso funestos resultados. Si el Alcalde no hubiera pasado por la taberna, no hubiese oido la disputa, ni habria mandado salir á los disputadores, ni estos habrian faltado al respeto debido á la autoridad no quitándose ante ella el sombrero, segun consignamos en mencionado número, ni habrian sobrevenido, en fin, los incidentes que hemos referido: pudo suceder que la disputa se convirtiera en riña, y en la riña se mataran ambos contendientes; pero nada que se asemejara á motivos ó pronunciamientos, ni nada que pudiera poner en alarma á la provincia.

El hecho, pues, ha sido aislado y casual; si se le concede alguna trascendencia, algun fin preconcebido por cuestiones políticas ó locales, precisos es que en la conjuracion veamos al Alcalde como al primero de los conjurados, no obstante de obrar en cumplimiento de su deber, pues que en las disposiciones del Alcalde tuvo origen, lo ocurrido, en lo que no vemos otra cosa que un borracho, con razon ó sin ella á su juicio, de sobadiente á la autoridad, siempre sin razon en el nuestro: la fuerza militar que le apalea con los sabies, cumpliendo con las órdenes que se le dictaron al ver que la fuerza es por el borracho acometida; y por último, un pueblo que presencia ese triste espectáculo, ignorando si los golpes se dan de corte ó de plano, y se irrita porque de un suceso de origen tan leve no se hayan sabido apartar tan duras consecuencias.

Esto es lo que por hoy comprendemos de la cuestion habida en Burguillos el día de Año Nuevo. Si mañana averiguamos otra cosa, rectificaremos los hechos ó apreciaciones

que no sean exactas, porque deseamos que en nuestra columna solo aparezca la verdad.

La Gaceta del 7 contiene una circular disponiendo que desde ese dia la dotacion de oficiales en los gobiernos de provincia, se sujete estrictamente á la plantilla que adjunta copia.

Segun ella le corresponden cuatro oficiales á el Gobierno civil de esta provincia.

Segun dice Las Noticias, en la noche del 4, y hora de las once, tuvo una entrevista el ex-alcalde de esta capital D. Ignacio Ordoñez, en union de los diputados de la provincia, con el señor ministro de la Gobernacion, para proponerle que se lleve á efecto la construccion de la casa denominada *La Lápilla*, que ha de servir para las oficinas del Estado; dicho Sr. Ordoñez entregó al señor ministro un oficio del señor gobernador de esta provincia, en que hace conocer la necesidad de la construccion de dicho edificio, y tanto el señor Ordoñez como los diputados, hicieron presente al Sr. Gonzalez Bravo la economia que reporta á la nacion con llevar á efecto la construccion de este edificio.

Nuestro apreciable colega *La Andalucía*, de Sevilla, consagra un largo y detenido artículo de fondo sobre el lamentable abandono en que se encuentra la construccion del ferro-carril de Mérida á Sevilla, siendo una de las líneas mas importantes de España y de las que primero se proyectaron. Cuando todo hacia creer que llegaria por fin el momento de que se diera un gran impulso á estas obras, la suspension de pagos de la compañía general de Crédito en España, ha venido á paralizar de nuevo y desgraciadamente, no podemos prever por cuanto tiempo, la realizacion de esta obra tan útil como necesaria.

He aquí los medios que en concepto de *La Andalucía* debieran adoptarse para que este asunto salga del esta de abandono en que hoy se halla.

«Primero. En nuestro juicio, el gobierno deberia empezar inmediatamente por administracion, y bajo la direccion del jefe de la division de ferro-carriles, los trabajos del de Sevilla á Mérida, utilizando los fondos del depósito, mas los de la subvencion que ha de satisfacer el Estado ó sea 42.000.000 de reales.

Segundo. La compañía concesionaria se haria cargo de las obras concluidas, tan pronto como hubiese demostrado plena y satisfactoriamente al gobierno, que tenia medios para llevar á cabo sus compromisos, recibiendo como parte de la devolución del depósito y de la subvencion, los trabajos hechos por administracion.

Tercero. Si el 31 de diciembre del año próximo la compañía concesionaria no se hubiese presentado á hacerse cargo de su concesion con medios suficientes, el gobierno anunciaria la subasta para el 8 de febrero de 1866, cediendo al nuevo concesionario las obras hechas á cuenta de la subvencion con arreglo al proyecto primitivo.

En vista del resultado de esta subasta, el gobierno liquidaria con la actual empresa, devolviéndole lo que le correspondiera caso de dar mayor subvencion de 20 millones y de que este exceso no pasase de los 13 millones del depósito, pues de otro modo, es decir, si la subvencion pasase del importe de ambas sumas no tendria derecho á reclamacion alguna.

Por último, seria de cuenta de la empresa que hoy tiene á su cargo la obra, el interés de los desembolsos del Estado, durante la construccion y el quebranto del par que sufra en la emision de las obligaciones para subvencion de ferro-carriles, que hayan de negociarse durante la construccion.

Se ha admitido la renuncia que hiciera D. Leon Beguer del cargo de Juez de paz de esta Capital, nombrándose para él, al primer suplente D. Alonso Rodriguez, y para el puesto de este, á D. Faustino Izquierdo; mas como el Sr. Izquierdo sea teniente de Alcalde, tendrá que escimirsele del cargo referido de primer suplente.

El médico forense del Juzgado de esta capital Don Manuel Paulino Chacon, ha hecho renuncia de su cargo, fundándola segun parece, en que no se le abonaron los honorarios que ha devengado en el tiempo que lo ha servido ó sea desde que se creó la institucion de médicos forenses.

Llamamos la atencion del Gobierno sobre la siguiente carta que nuestro corresponsal de Don Benito, nos dirige con fecha 11 del actual.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

«Muy señor mio: tenga V. la bondad de llamar la atencion en LA CRÓNICA sobre el hecho siguiente. El cura de Valdeteros con auencia de su prelado, ha negado sepultura sagrada á Camilo Dubray, (de nacion belga), empleado en la seccion del Ferro-carril de Mérida, no obstante de haberle administrado en el curso de enfermedad el santo Oleo.»

Don Antonio Marquez y Don José Franco, han sido repuestos en los cargos de oficiales del Gobierno de esta provincia.

Celebramos esta medida que redundará en beneficio de unos empleados celosos, y antiguos en su carrera.

Variedades.

SIN CHAVETA

LETRILLA.

La pollita que es astuta
y con zalamera maña
á sus amantes engaña
variando cual veleta,
«ha perdido la chaveta.»
Aquel que mucho blasona
porque se precia de sabio,
y de Apolo con agravo,
dice ser un gran poeta,
«ha perdido la chaveta.»
La señora que se empeña
en oponerse á natura
y se finje la hermostra
con la brocha y la paleta,
«ha perdido la chaveta.»
El pollo que en el teatro
aparenta hipocondria,
y diciendo que se hastia
abandona la luneta,
«ha perdido la chaveta.»
La vieja que al tocador
se pone mil perifollos
y se lanza tras los pollos
olvidando la calceta,
«ha perdido la chaveta.»
Aquel, cualquiera que fuese,
que en el mas régio convite
cambia por cualquier confite
un pedazo de chuleta,
«ha perdido la chaveta.»
La madre que se acicala
y que olvida sus deberes
sus hijos y sus quehaceres,

presumiendo de coqueta, ha perdido la chaveta.
 El que ostenta noble escudo en lujosa carretela, y de noche se desvela porque el hambre ya le inquieta, ha perdido la chaveta.
 La joven que en casamientos no comprende su interés y que ambiciona un marqués sin tener una peseta, ha perdido la chaveta.
 El pollo que entusiasmado pasa las horas enteras peinando de mil maneras su perfumada coleta, ha perdido la chaveta.
 La muger que se acalora si del gobierno se habla y siempre disputa entabla cual política completa, ha perdido la chaveta.
 Todo aquel que por llevar en sus pies formas muy bellas, suele ver diez mil estrellas porque el calzado le aprieta, ha perdido la chaveta.
 La muger que la costura abandona, y al tresillo le suelen dar un codillo una bola ó voltereta, ha perdido la chaveta.
 El hombre que ya se siente por los años achacosos, vean intenta haber el oso persiguiendo una griseta, ha perdido la chaveta.
 La mujer que no es perfecta y queriendo aparecer, transformada en otro ser, de algodonos va repleta, ha perdido la chaveta.
 Todo aquel que como yo ensartando malos versos sobre puntos tan diversos, á hacer letrillas se meta, ha perdido la chaveta.
 La mujer que vá tan hueca que parece una campana (sin badajo) y es tan vana, que el mirinaque respeta, ha perdido la chaveta.
 Por último, todo aquel que se aparte de su estado, repararlo con cuidado, y vereis, como esta es Z, que ha perdido la chaveta.

Gacetas.

PROFECIA.

Hoy del teatro la incauta

murga, se quedó... de purga, pues lo mejor de la murga que era sin disputa el flauta, con mucho saber y arte ha dicho que está cansado de tocar, y se ha marchado con la música á otra parte. A la par, con justo lloro el empresario cruel el maldico, pues por él está en las astas del toro; pues sabe que más de cuatro han jurado no asistir al teatro, por no oír la música del teatro. ¡Que murga mas condenada! ¡que infernal algarabía! baste decir, que en el día ya no es murga, es concerrada. Tan singular desconcierto es muy capaz, por su aplomo, de matar á un vivo, como de resucitar á un muerto. Por eso precisamente, y en prueba de mi verdad, concurre en la actualidad al teatro tan poca gente. Me parece que ya cesa para la empresa el ingreso; ahora digo quien de eso tiene la culpa. La empresa que sufra entonces la broma y á nadie la culpa eche en tanto... que le aproveche y con su pan se lo coma. Bajo tal principio infiero que del modo mas sencillo, se vá á quedar el bolsillo del director, bajo cero. ¡Ojalá quede sin nada á ver si de aquí se aleja, ¿irse él? antes se deja los dientes en la tajada! No obstante, sus ilusiones se disipan al rumor del endiablado tambor que loca con sus talones. Deduzco por consecuencia, que para tal empresario va á dar mucho el calendario, vigilia con abstinencia, como auguro desde ahora, que nuestra empresa teatral, promete el mismo final que el rosario de la aurora.

Teatro. Con mejor éxito que en las representaciones anteriores, se puso en escena la noche del domingo, *Campanone*, arrancando grandes aplausos todos los artistas que tomaron parte en la funcion. Al señor Alfonso se le hizo repetir la caida del tercer acto, á instancia del público mas elevado. (Entiéndase del que estaba colocado en los asientos de los palcos de segundo orden). Llevaria envuelta tal exigencia la idea de que el señor Alfonso se rompiera la crisma?

La función que se ejecutó en la noche del 10 cantándose las zarzuelas *El Grumete*, *La vuelta del Corsario* y *el Amor y el almuerzo*, disgustó muchísimo al público: y como no habia de suceder así, cuando la orquesta, que generalmente no agrada, estuvo tan infernal como no podia menos de estarlo, por la horfandad en que la ha quedado, el profesor que tocaba la flauta y que era uno de los tres verdaderos músicos que habia en aquella? Nosotros en el caso de la empresa, hubieramos suspendido las representaciones, hasta llenar el vacío que deja dicho profesor, para no dar lugar á que el público lleno de justa indignación, demostrase tan claramente como lo verificó, su desagrado.

La empresa, que bajo tan buenos auspicios empezó á *estender sus operaciones*, tiene hoy su papel en baja; pero ella sola tiene la culpa. Ha desoído los consejos que se la dieron sinceramente, no ha procurado realizar los ofrecimientos que vertiera, de poner en escena algunas obras nuevas, y ya ha empezado á sufrir las consecuencias de su torpe conducta, sin embargo de que algunos de los artistas que nos ha presentado en la actual temporada, son muy apreciables, según lo hemos dicho repetidas veces.

Anoche tuvo lugar en funcion extraordinaria, el beneficio del tenor D. José Santes: pero de este espectáculo nos ocuparemos en el número próximo.

Pasatiempo.—Un diccionario de la lengua francesa, dice sobre la palabra *Napoleon*: La palabra *Napoleon* se compone de dos palabras griegas que significan *Leon del desierto*.

Esta misma palabra ingeniosamente combinada presenta una frase que ofrece una singular analogía con el carácter de aquel hombre extraordinario.

1 Napoleon.
 6 apoleon.
 7 poleon.
 3 oleon.
 4 leon.
 5 eon.
 2 on.
 Quitando sucesivamente la primera letra del nombre y en seguida la de cada palabra restante, se forman seis palabras griegas, cuya traducción literal, en el orden de los números designados es:
 Napoleon siendo el león de los pueblos iba destruyendo las ciudades.
 Para nosotros un napoleon no tiene mas valor que 19 rs.

Ahora, por un capricho, lector, deso que estudies la palabra *gacetero*, á ver que sacas; porque yo aunque á estudio no saco nada.

Dialogo.—He aquí un que escuchamos á dos pavos el primer día de pascua.
 —De dónde es usted, compañero?
 —Yo soy de un cortijo inmediato.
 —Y usted, de dónde vino?
 —Yo soy de algo mas lejos de aquí.
 —Ha notado usted que solones son en este país? A mi ya me han tentado los músicos y la pechuga.
 —¿A quien se lo cuenta usted, pues si á mi ya me han hecho perder el pudor!
 —Diga usted, y por qué nos pasean tanto por calles y plazas?
 —Yo no sé, pero esto me huele á cazuela.
 —Me la dieron, si lo sé no vengo.

Espionaje conyugal.—En vista de los abusos á que está dando lugar la ley inglesa que permite el divorcio, los periódicos de la Gran-Bretaña empiezan á predicar contra ella. Baste decir que se ha creado una nueva industria, la de los espías de conyuges, quienes celan las acciones del marido ó la muger, según el que paga, para despues presentarse como testigos en el pleito de divorcio. Pues si por acá hubiera esos espías, ya tendrían que contar esos espías, ya tendrían que contar esos espías, ya tendrían que contar esos espías.

Vísperas sicilianas.—Empiezan á cometerse sangrientas degollaciones: víctimas inocentes, ponen sus lamentos en los oídos mas serenos; cuadrillas de conjurados con cuchillo en mano, recorren las casas en las horas crepusculares, hundiendo el acero úlcero en las arterias vulgares de mil desgraciados que atados de pies y manos protestan sin embargo contra sus verdugos, arrojando entrecortadas y gruñidoras maldiciones. ¿Qué es esto? ¿Se acaba el mundo? ¿Ha llegado ya el día de la reparacion? ¿Estamos en la época del terror?

Sangrientos homicidas de los grunones, practicar en mi casa vuestros horrores; pero os advierto que os traigais de camino tambien el cerdo.

¿En qué consiste?—No leemos un periódico donde no veamos un anuncio ó una reseña de algun baile de máscaras. En cambio en Badajoz, que tantas hay todo el año, no tenemos ni aun el mas pequeño trenzado. Vamos á ver, señores pollos, ó señores especuladores animarse, y dadnos una grata sorpresa; pues tengo muchas ganas de plantarme la careta, para plantarle cuatro frescas á otros tantos trapisondistas.
 Per si acaso, hace dias he dicho al sastre, que me haga á su gusto un lindo traje, y á un guarda bosque que me corte de un arbol un buen garrote.

Errata.—En las líneas con que encabezamos en el presente número un documento del Banco, despues de la palabra España, debe leerse «sobre»

los arcos, se cree generalmente que esta habitacion debia servir de retrete á los sultanas.

Cuántos dramas, en los que el amor y el odio como eternos polos del corazón humano, se chocarian con toda la frenética sensibilidad de la raza árabe, se habrán realizado en estas silenciosas cámaras!

Cuántos suspiros lanzados por el ardiente deseo de libertad, habrán venido á estrellarse sobre estos preciosos muros!

En medio de mi contemplacion oigo cantar del lado del patio de Lindaraja, y me parece oír una de estas bellidades sacrificadas al embellecimiento de la indolente existencia del monarca granadino; solo falta el melodioso sonido de la *guzla*, para que la ilusion fuese completa.

Doy la última mirada á este bellissimo salón, y tras una larga antesala llego al diminuto y precioso mirador de Lindaraja.

Es imposible formar una idea de lo primoroso y acabado de este saloncito.

Tres ajimeces, tan bajos que sentado sobre cojines á la usanza oriental, pueda verse el jardin, ocupan casi por completo los lados del mirador.

Tanto los adornos de las paredes como la bóveda que lo cubre, es de lo mas primoroso que pueda imaginarse; pero lo que aun se conserva en un estado verdaderamente deslumbrador es la enjuta del arco de entrada, que mas parece un magnifico cortinaje de terciopelo, color de púrpura, con elegantes y bellos trazados bordados de oro.

Peró apesar de tanta belleza, esta diminuta joya del Alhambra, se halla en un estado de completa ruina.

Para volver al primer patio he tenido que pasar por el salon de embajadores; ahora noto claramente la diferencia de géneros de arquitectura de los dos patios.

El del Mexuar es magnifico, el de los leones brillantemente voluptuoso.

salón sirvió de santuario cristiano despues de la conquista, mientras se construia la iglesia de Santa Maria de la Alhambra.

Tras este tramo corre otro paralelo, pero de menor latitud, y dividido en otros siete compartimientos correspondientes á los anteriores; en los números 2.º, 4.º y 6.º se encuentran en sus artesonados las únicas pinturas que existen en la Alhambra; en el del medio aparecen diez figuras de barbudos moros sentados, á la usanza oriental, sobre cojines, y apoyando una de sus manos en alfanges.

Los otros dos artesonados correspondientes á los números 2.º y 6.º, representan escenas de caza; lancos caballerescos, damas cautivas etc., pero con tan fantásticas formas, que parecen, la realizacion mas bien de sus estúpidas leyendas, que de hechos positivos.

Es tanto mas extraño el encontrar pinturas moriscas, cuanto que es bien sabido el precepto alcoránico que prohibia la representacion de objetos animados.

En los números 1.º, 3.º, 5.º y 7.º se conservan las lápidas sepulcrales pertenecientes á algunos de los reyes granadinos, y encontradas en la *Rauda* ó panteon, próximo al palacio.

En la interprefacion de las pinturas de los techos, y sobre todo en la de los diez moros sentados, se han ejercitado los eruditos; pero fundándose en un dicho de *Hurtado-Mendoza* en su *Guerra de Granada*, *La fuente Alcantara* en su *Manual* sienta la opinion, que los diez moros figurados en el artesonado representan diez reyes granadinos que se ocuparon de la construccion de este palacio.

Continuando la galeria y en frente de la sala de Abencerrajes se encuentra la de *las dos hermanas*, así llamada á causa de dos grandes losas de marmol enteramente iguales que tiene en su pavimento; pero á consecuencia de los trabajos de restauracion, tengo que volver al primer patio, entrar en el salon de embaja-

SECCION DE ANUNCIOS.

Olorgado niñas.—Al capitán general— todo el bando femenino, —suplica con esta fecha, —que puesto que ya lucir—vemos por fortuna el sol,—que ha estado oculto hasta aquí—es necesario, cual siempre—por las mañanas salir—de una a cuatro a *pollar*—bien por el ferro-carril,—ó sino por San Francisco—para abuyentar el espliu—y desterrar por un rato—este endemoniado gris—que corre, y que en las casas—es imposible sufrir.—Pues bien, por si no lo sabe—dicen las niñas, por mi *gacitillesco* conducto—que en la capital—de aquí,—es una costumbre rancia,—dignísima de aplaudir—que desde una hasta cuatro—todos los domingos y—cuantos días—de precepto,—se festejan, por aquí,—baje una banda de música—al paseo, para que allí—toque y se estase oyéndola—todo el que la quiera oír.—El delicioso atractivo—que envuelve tal arte en sí,—es causa que San Francisco—se encuentre como un jardín—de flores, donde contentas,—se pasean mil y mil—deidades ¡ay! al compás—de una *polka* ó una *schottis*.—Si la música no baja—no baja ninguna; así—es preciso que V. E.,—dando muestras de gentilidad con las damas, para que—estas bajen a lucir—sus galas, mientras nosotros—las miramos de perfil—por detras y por delante—y desde el pie—á la nariz,—inmediatamente diga—á quien lo deba decir—que de *Canábría* los músicos—bajen á tocar sin fin—desde el próximo domingo—al paseo de San Francisco....—Si tal haceis (como espera—el que suscribe) por mi—*gacitillesco* conducto,—de cien bellas recibid—las gracias anticipadas;—pues el sexo femenino—tiene la seguridad—de que vos lo haréis así.

Velocidad ratoril. Se ha calculado que los ratones dan en un segundo 500 pasos, es decir, 30.000 al minuto. Si un caballo tuviere la propia velocidad podría recorrer en una hora una distancia hasta de 300 leguas.

Remedios caseros.—Cura radical, para varias enfermedades crónicas.

Para el asma, se tomará á pasto un cocimiento de rélama, un emplastro anodino en el pecho y á los cuatro días se ahorcará de una viga.

Para las almorranas se aplicará un vejigatorio en la nuca, se sacarán los intestinos y se pondrá en seguida una lavativa de salmuera para la completa cicatrizacion.

Para el dolor de estómago se dará en el por una sola vez un pistoletazo, poniéndose á continuación bálsamo de calabaza.

Para la sarna, comprará diez *deñiles* con buenas uñas de acero y se rascará á dos manos sin cesar por espacio de cuarenta meses.

Para los callos, se refregará en ellos, al acostarse con un pedazo de queso, se de-

jan los pies fuera de la cama, y los ratones se encargan de lo demás.

De estos medicamentos es la eficacia, tan infalible y pronta y tan estraña, que á mas de cuatro se los llevó el demonio al ir á usarlos.

Haya rigor. Repetidas veces hemos recomendado la mayor escrupulosidad en la revision de las pesas y medidas de ese emjambre de regatones que pululan por la capital. Son varias las quejas que hay sobre la falta de peso en algunos géneros, sobre todo, en estos pasados días. La vigilancia debe ser general. Mucho pudiéramos decir. Puesto que el público abona lo que se le pide, es digno del mayor castigo aquel vendedor que en una arroba cercana con hábil mano la friolera de una libra. Se hace indispensable que la autoridad se muestre severa, pues haciendo un ejemplar castigo, desaparecerán de raíz esos males que desgraciadamente se palpan. A la autoridad nos dirigimos, confiados en que se extirparán esos escandalosos abusos, que castiga nuestro Código.

Por lo tanto, ojo al cristo señor Alcalde: vigilar, y el que caiga vaya á la cárcel; y de este modo se acabarán dos cosas, tunos y robos.

Nuevos sellos de correos.—Hemos visto los adoptados, para este año, los cuales varían de los existentes, por tener una orla punteada, con lo que se evita el uso de los que vienen algo limpios.

Correspondencia

Zafra.—Srita. Doña C. M. P.—Suscrita por un trimestre, que concluye en 31 de Marzo y pagado su importe.

Fuente de Cantos.—D. M. C. R.—Pagado hasta el 15 del actual 15 reales.

Campanario.—D. P. C. de H.—Id. hasta el 31 de id. 15 reales.

Bilbao.—D. N. R.—Id. hasta el 15 de id. 30 reales.

Puebla de Sancho Perez.—D. M. M. T.—Id. id. 30 reales.

Calera.—D. D. F.—Id. id. 30 reales.

Magacela.—D. J. M. V.—Id. id. 30 reales.

Por todo lo no firmado, Editor responsable, Antonio Marquez Prado.

Se arrienda por cuatro años, ó se vende, la dehesa llamada la Florida, sita en el término de Badajoz, la cual tiene 960 fanegas de cabida, casa, cuadras, dos pozos, abrevadero y cañada.

Se admiten proposiciones hasta el día 20 de Enero del corriente año, que se dirigirán á don Manuel Guerin y Vicario, calle de Corregidores núm. 29, en esta Ciudad; el cual expresará las condiciones del arrendamiento ó venta, y dará sobre el particular cuantas esplicaciones se le pidan.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL

BETICA

sobre la vida,

Contra incendios.

Autorizadas por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directiva en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno y vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del Delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.078, capital suscrito, 22 995,900; Depositado en el Banco, 5.652,000

BETICA.—Número de suscritores, 3469; capital social, 683.113,612 reales vellón.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

LA CIENCIA DE TODOS.

Formulas aplicadas.—Conferencias con la democracia española.

Sobre la democracia y el socialismo;

por D. Roque Barcia.

Cada semana se publican 2 entregas al precio de real y medio las dos: se suscribe en esta capital casa de D. Fermin Coronado; y en Madrid casa del editor D. Gaspar Farruga, calle de Toledo número 83.

Badajoz.—Imp. de Arteaga y Compañía, Magdalena 3.

—54—

dores, y saliendo por la puerta que como ya le dije, habia inutilizado uno de los tres balcones de aquel lado, cruzar una multitud de corredores reformados despues de la conquista, que se hallan en un completo abandono antes de llegar á la sala de las dos hermanas.

Casi está uno tentado á creer, en vista del estado ruinoso en que se hallan los emplastos puestos á este palacio, que algun talisman lo defiende y conserva apesar de lo frágil de su arquitectura.

Carlos V, el grande emperador, quiso eclipsar la belleza del palacio árabe con el magnífico que trató de elevar en la plaza de los Aljibes, y sin embargo de la soberbia traza y artísticas fachadas de esta no terminada obra, no sirve mas que para presenciar la indiferencia con que á su lado pasan los viajeros preocupados del género árabe.

En tiempo de Felipe II, último monarca castellano que habitó la Alhambra, se reformó el ángulo del edificio situado á lo derecha de la Torre de Comarech, y se construyó sobre uno de sus cubos de fortificacion el miradorcito que se llama el Tocador de la Reina, y apesar de ser de fecha mas reciente, no es mas que una verdadera ruina.

Al pasar por un corredor que dá vista al jardin de Lindaraja, veo atravesarlo, á una elegante joven perteneciente sin duda á la familia del Gobernador, y que en mi entusiasmo me figuro ser una de esas beldades sacrificadas á los voluptuosos goces de uno de los Alhamares.

Entro por fin en la sala de las dos Hermanas, uno de los mas ricos apartamentos de la Alhambra, y en cuyo adorno se ha empleado toda la galanura y proligidad de la arquitectura árabe.

A esta habitacion precede, como á la sala de abencerajes, una estrecha antesala con puertas en los testeros para la comunicacion con cuartos interiores.

El arco que media entre estas dos habitaciones, es

—55—

ovalado, y adornado profusamente con grecas, ataxias é inscripciones.

La forma de la sala es un cuadrado perfecto pavimentado de blancas losas de mármol, entre las que se señalan las dos que dan nombre á esta habitacion.

En los cuatro lados del cuadro se perfilan bellos arcos; el de entrada, otro que comunica á la antesala del mirador de Lindaraja, y dos formando alhamies.

Empieza el adorno de este elegante retrete, por un zócalo de azulejos formando precioso *alicatado*; sigue una pequeña faja en la que sobre elipses y círculos alternados, inscritos en figuras rectangulares, aparece el célebre mote de los Alhamares, *Solo Dios es vencedor*, escrito en caracteres arábigos; sigue otra faja aun mas estrecha presentando el mismo mote sobre el terso fondo del estaco; con cuya faja termina el zócalo.

Despues se presenta un magnífico paño, formando figuras estrelladas con escudos en su centro, donde se lee el antedicho lema de *Solo Dios etc.*, á este sigue otra faja estrecha, enteramente igual á la que termina el zócalo; otra despues de figuras geométricas, otra de figuras de estrella, y tras esta un gran paño de ataxia de muy buen efecto.

A esta altura se destruyen las aristas del prisma cuadrangular, por medio de impostas estalactíticas, produciendo hasta la cúpula un prisma octogonal, en cada una de cuyas caras aparecen tres ventanas, produciendo el número de 24, que iluminan brillantemente una preciosa bóveda estalactítica, en la que lo detallado de su construcción compite con los ricos colores que la esmaltan.

¡Pero cuán agradable es la tibia iluminacion de esta estancia! ¡Cómo se quiebra y se difunde por todo su ambiente, la luz de las altas ventanas, reflejada en los infinitos senos y pendientes de esta preciosísima cúpula!

Teniendo presente lo delicado de los adornos de esta estancia y las cuatro grandes celosías que existen sobre